



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00989515- -UNC-ME#UAI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Informe de Auditoría N° 17/2024;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 17/2024 del 2 de diciembre de 2024, que se anexa a la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas de Apoyo” del plan anual de trabajo 2024.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Filosofía y Humanidades para que lleve a cabo las recomendaciones referidas a la regularización del hallazgo, de acuerdo al plan de acción informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y a la Dirección General Personal de la SGI. Cumplido, pase a la Unidad de Auditoría Interna, para ser agregadas a sus antecedentes.

ja/jf

